

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

### ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN PRESENCIAL)

MIÉRCOLES, 07 DE JUNIO DE 2023

Siendo las 9 horas y 48 minutos del miércoles 07 de junio de 2023, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ilich Fredy López Ureña, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alberto Morante Figari, Tania Estefany Ramírez García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Carlos Montoya Manrique, José León Luna Gálvez, Isabel Cortez Aguirre, José Enrique Jerí Oré, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Carlos Antonio Anderson Ramírez y Guido Bellido Ugarte. Justificaron su inasistencia los señores congresistas Waldemar José Cerrón Rojas y Alejandro Enrique Cavero Alva.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria.

### APROBACIÓN DE ACTAS

Fueron puestas en observación las Actas de la Vigésima, Vigésimo Primera y Vigésimo Cuarta Sesiones Ordinarias, de fechas 26 de abril, 03 y 24 de mayo de 2023, respectivamente, siendo aprobadas.

### DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, se dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro había sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

## INFORMES

La Presidencia informó que con fecha 31 de mayo del 2023 remitió al Ministro de Economía y Finanzas, Álex Alonso Contreras Miranda, el oficio 2015-2022-2023-RABR-CEBFIF -CR, mediante el cual se le pone en conocimiento que la Comisión ha recibido varios oficios de congresistas solicitando la priorización de los Proyectos de Ley sobre el retiro de fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones. Agregando que, asimismo, la población ha invocado a través de distintos medios la aprobación de dichos retiros, esto debido a los bajos niveles de empleabilidad, bajos ingresos, alto costo de los productos básicos, deficientes niveles de atención en salud, entre otros motivos de prioridad para el bienestar de la población.

Señalando, además, que, al respecto, varias instituciones técnicas nacionales e internacionales como la OCDE, BID, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, Banco Central de Reserva del Perú, SBS, Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Trabajo, se han pronunciado sobre el tema emitiendo una opinión negativa, ya que afecta directamente la futura pensión del aportante y la economía del país.

Señalando, también, que, sin embargo, como autoridades no podemos ser ajenos a una realidad que ha sido generada por factores externos que no son responsabilidad de los aportantes; y que, en ese contexto, el economista principal de la OCDE, Pablo Antolín, ha indicado lo siguiente: “La mejor forma de ayudar a los individuos que han perdido poder adquisitivo y sus trabajos, es a través de los presupuestos del Estado, no con los ahorros previsionales porque si no estás creando pan para hoy y hambre para mañana”.

Señalando por último que, por ello, se solicita que se informe con carácter urgente sobre las medidas que ha tomado o tomará su despacho para contrarrestar esta situación en el corto plazo.

## PEDIDOS

El Señor Congresista Ilich Fredy López Ureña hizo un pedido para que un equipo técnico de la Comisión meritúe el informe de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, respecto del Proyecto de Ley 3646/2022-CR, que propone la “Ley que establece la composición y requisitos para integrar los directorios de las empresas públicas municipales, regionales y las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

La Señora Congresista Noelia Rossvith Herrera Medina hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 731/2021-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro”.

El Señor Congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 3977/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 29816, Ley de fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)”.

La Señora Congresista Isabel Cortez Aguirre hizo un pedido para que se priorice el estudio y dictamen de los proyectos de ley referidos al retiro de 4 UIT de los fondos privados de pensiones.

El Señor Congresista José Enrique Jerí Oré hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 4794/2022-CR, que propone la “Ley que estabiliza la canasta básica familiar exonerando el Impuesto General a las Ventas a las regiones declaradas en estado de emergencia producto de los desastres naturales”.

El Señor Congresista Juan Carlos Mori Celis hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 3099/2022-CR, que propone la “Ley que dispone la creación del Fideicomiso Indígena”.

La Señora Congresista Tania Estefany Ramírez García hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 4245/2022-CR, que propone la “Ley que establece la exclusividad de los bienes de propiedad estatal incorporados en los procesos de promoción de la inversión privada”.

El Señor Congresista Jorge Alberto Morante Figari hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 3099/2022-CR, que propone la “Ley que dispone la creación del Fideicomiso Indígena”.

El Señor Congresista Álex Antonio Paredes Gonzales hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 3785/2022-CR, que propone la “Ley que modifica el régimen tributario de la Ley 31110, Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial”.

El Señor Congresista Guido Bellido Ugarte hizo un pedido para que se programe fecha de sustentación del Proyecto de Ley 4992/2022-CR, que propone la “Ley que autoriza el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el sistema privado de pensiones hasta por 4 UIT”.

El Señor Congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu Campos hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 3580/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado”.

El Señor Congresista Hernando Guerra García Campos hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 4777/2022-CR, que propone la “Ley que amplía el plazo para la presentación de declaración jurada anual y pago del Impuesto a la Renta de las personas naturales y de las micro y pequeñas empresas (mype)”.

El Señor Congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento hizo un pedido para que se priorice el estudio del Proyecto de Ley 961/2021-CR, que propone la “Ley que modifica el artículo 62 de la ley 29973, Ley de la persona con discapacidad”; y de los proyectos de ley referidos al retiro de 4 UIT de los fondos privados de pensiones.

El Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas hizo un pedido para que se priorice el estudio y dictamen de los proyectos de ley referidos al retiro de 4 UIT de los fondos privados de pensiones.

## ORDEN DEL DÍA

La Presidenta señaló que se encontraba programado como primer punto del Orden de Día el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1054/2021-CR, 2617/2021-CR, 2820/2022-CR, 2934/2022-CR, 2979/2022-CR, 2988/2022-CR, 3039/2022-CR, 3203/2022-CR, 3387/2022-CR, 3397/2022-CR, 3448/2022-CR, 4852/2022-CR, 4902/2022-CR y 4903/2022-CR que propone la “Ley de fomento y desarrollo del transporte verde y cero emisiones a nivel nacional”.

La Presidenta señaló que este tema quedó en cuarto intermedio en la Décima Sesión Ordinaria, del 14 de diciembre de 2022.

Agregó que se debatió y trabajó sobre el tema en dos reuniones. La primera con representantes de Toyota, sobre “Movilidad Sostenible”, con fecha 26.10.2022, con la participación de David Walter Caro Aquino, Gerente de Responsabilidad Social, Relaciones Públicas y transformación de negocios de Toyota; Fiorella Garay Martel, Jefe Legal de Toyota Perú; Jennifer Infantas Paz de Noboa, Gerente de Asuntos Públicos de Llorente y Cuenca; y la Congresista Rosangella Barbarán Reyes, Presidenta de la Comisión de Economía. La segunda con Congresistas y el Ministro de Economía y Finanzas, sobre “Electromovilidad”, con fecha 16.05.2023, con la participación de los Congresistas Patricia Juárez Gallegos, Hernando Guerra García Campos y José Ernesto Cueto Aservi; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas; Miryam Yepes Salazar, Directora de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas; Irene González Soto, Directora de Consumo y Tributación sobre el Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas; Pilar Milagros Baca Arias, Consultora de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas; Rafael Vera Tudela Withe, Director de la Dirección de Eficiencia Normativa Productividad y Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas; Gonzalo Rivera Marisca, Analista de la Dirección de Eficiencia Normativa Productividad y Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas; y los asesores de la Comisión de Economía.

A continuación, la Presidenta señaló que el presente dictamen tiene por objeto establecer el marco regulatorio general para impulsar el transporte y movilidad sostenible en el territorio nacional a partir de la masificación de vehículos eléctricos, a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contaminantes locales atmosféricos que afecten la salud pública y el ambiente, así como fortalecer las políticas públicas dirigidas a incentivar su uso, innovación, investigación, desarrollo, diseño, producción y comercialización.

Señaló, asimismo, que durante muchos años, la industria automotriz ha estado dominada por un estándar tecnológico: combustión interna que contribuyó a la actividad humana masificando el transporte, pero dejando emisiones contaminantes en el ambiente; además, dicha tecnología impuso en la sociedad externalidades negativas en la salud, causando afecciones respiratorias, entre otros males.

Agregó que, es por ello la necesidad de reducir los costos de adquisición de vehículos con energías limpias o cero emisiones. Dijo que en una economía de mercado esta reducción en los precios de adquisición final para personas naturales y jurídicas en territorio nacional solo es posible mediante el despliegue de medidas fiscales, como la reducción o exoneración de los principales impuestos aplicables a la importación de unidades vehiculares. Señaló que además de las medidas de corte fiscal, se hace necesaria la implementación de medidas complementarias que faciliten el tránsito hacia el consumo de energías limpias en el sector transporte.

Dijo que, en ese sentido, se procede a exonerar temporalmente a la venta de vehículos con energías limpias y cero emisiones del Impuesto General a las Ventas (IGV), del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y del Impuesto a la Renta (IR). Asimismo, se exonera temporalmente a los propietarios de vehículos con energías limpias y cero emisiones, del Impuesto al Patrimonio Vehicular (IPV), e inclusive, se declara la inafectación de dicho impuesto para los vehículos eléctricos.

Agregó que, es de esta manera que, se presenta un paquete de medidas tributarias destinadas a que, en su conjunto, generen los incentivos necesarios para invertir en vehículos eléctricos; así como incentivos económicos que cambien las decisiones de consumo de los peruanos al momento de adquirir un vehículo para movilizarse.

Dijo que, finalmente, se declara de interés público impulsar e incentivar el uso del transporte con vehículos automotores a emisiones cero de carbono para el sector público y privado, así como la prohibición de la circulación de vehículos automotores a combustión interna a partir del año 2050, a fin de reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero con impactos nocivos en el medioambiente.

El tema pasó a un cuarto intermedio.

Siendo las 12 horas y 15 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

**Rosangella Andrea Barbarán Reyes**

**Presidenta**

**Ilich Fredy López Ureña**

**Secretario**